



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 184605-EDU-2018 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CFE N° 338/18 aprueba la política de “Desarrollo Profesional en Gestión Educativa para equipos directivos y supervisores de los niveles de educación obligatoria”, y sus lineamientos que forman parte del Anexo de la misma;

Que por Resolución CPE N° 2423/18 la Provincia adhiere en todos sus términos a la Resolución CFE N° 338/18 y en su Artículo 2° aprueba la implementación de los trayectos formativos en la Provincia.

Que en la Resolución CFE N° 338/18 se establece como trayecto formativo el Postítulo “Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa”.

Que el ACTA DICTAMEN N° 2209/18 de la COMISION FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA le otorgó Aprobación Plena al Postítulo “Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa” del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución N° 117/10 del Consejo Federal de Cultura y Educación establece el MARCO REGULATORIO FEDERAL PARA POSTÍTULOS DOCENTES y aprueban normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los mismos, adherida en la Provincia mediante Resolución N° 4413/18 CPE;

Que la Resolución N° 702/18 –APN-MECCYT aprobó el Postítulo “Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa” y otorgó validez nacional al Postítulo a emitir por las instituciones educativas de formación docente que se consignan en el Anexo II de la misma;

Que la sede de implementación en la Provincia del mencionado Postítulo es el Instituto de Formación Docente Continua CUE 620027800 de Viedma;

Que debe emitirse la norma legal que apruebe la implementación del citado Postítulo en el territorio Provincial;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-APROBAR la implementación del Postítulo “Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa” con sede en el Instituto de Formación Docente Continua – CUE 620027800 de la ciudad Viedma, para las cohortes 2018-2019.-



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ADHERIR en todos sus términos a la Resolución N° 702/18 –APN-MECCYT.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Instituto de Formación Docente Continúa de Viedma CUE 620027800, emitirá los títulos y certificados del Postítulo “Actualización Académica para la Formación en Gestión Educativa”, de acuerdo a lo estipulado en la normativa jurisdiccional vigente.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4873  
DPESyF/S/G/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro